

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Acta No. 39/2021

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas, del día **19 Diecinueve de Febrero del 2021** dos mil Veintiuno, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar **sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, convocada bajo los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, presidente municipal Constitucional, y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de **Secretario General** reunidos los y las integrantes de este H. Ayuntamiento C. C. **María del Rosario Mendoza Moreno, Manuel Díaz Barajas, Silvia Macías López, Mario Machuca Macías, Miguel Ángel Macías Orozco, Lic. Kikey Zamudio Arias, Dra. María Guadalupe Buenrostro Ortiz, Ing. Rubén Morales Cerna, Lic. Blanca Esmeralda Magaña Torres, Lic. Vanessa Denisse Morales Miranda, Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente municipal, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General**. Acto continuo se procede a dar lectura al: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.-----
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.-----
- IV. Solicitar la Autorización de los y las integrantes de la Junta de Ayuntamiento, la Donación del bien Inmueble propiedad del Ayuntamiento, a la Secretaria de Administración del Estado de Jalisco, y que sea registrado como como Institución Educativa. -----
- V. Autorización del cuerpo edilicio de esta municipalidad, para concurrir y celebrar el Convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa Fondo Talleres, presencial o virtual, en el ejercicio Fiscal 2021 -----
- VI. Asuntos Varios.-----
- VII. Clausura y Firma del Acta.-----

Punto No. I: En mi carácter de **Secretario General del Ayuntamiento** de Concepción de Buenos Aires, me permito pasar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal Constitucional **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, <Presente> Regidora Ciudadana, **María**

Silvia Macías López

1

[Handwritten signatures: José Guadalupe Buenrostro Martínez, Rubén Morales Cerna, Blanca Esmeralda Magaña Torres, Vanessa Denisse Morales Miranda]

[Handwritten signature: Mario Machuca]

[Handwritten signature: María del Rosario Mendoza Moreno]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

del Rosario Mendoza Moreno <Presente> Regidor Ciudadano **Manuel Díaz Barajas**, < Presente> Regidora Ciudadana **Silvia Macías López**, <Presente> Regidor Ciudadano **Mario Machuca Macías**, <Presente> Regidor Ciudadano **Miguel Ángel Macías Orozco**, <Presente> Síndica **Lic. Kikey Zamudio Arias** <Presente> Regidora Dra. **María Guadalupe Buenrostro Ortiz**, <Presente> Regidor Ing. **Rubén Morales Cerna**, <Presente> Regidora **Lic. Blanca Esmeralda Magaña Torres** <Presente> y Regidora **Lic. Vanessa Denisse Morales Miranda**, <Presente> en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General. -----

Punto No. II Una vez habiéndose nombrado lista de asistencia se ha verificado y doy cuenta a este pleno de ayuntamiento la existencia del **ciudadano Presidente Constitucional y 10 Regidores, de un total de 10 regidores**, siendo un total de 11 de 11 integrantes de esta junta Honorable de Ayuntamiento del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, por lo que con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, se declara la **existencia de quórum legal, para la celebración de esta sesión**, y en consecuencia se declara formalmente instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento siendo las 10:10 horas, del día 19 de Febrero del año 2021** y se declara abierta la presente sesión quedando registrada bajo el numero **39 Treinta y Nueve**. Y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Punto No. III a continuación se pone a su consideración del Pleno el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, el cual se hizo de su conocimiento con la convocatoria correspondiente; en este sentido se pregunta a los demás integrantes del pleno si tuvieran alguna observación, por lo que, al no existir propuesta alguna, se somete a votación la **aprobación del orden del día**: -----

Se pone a consideración para su aprobación en votación económica, se pregunta si se aprueba, el cual es **aprobado por unanimidad** de los regidores que integran el H. Ayuntamiento. -----

Silvia Macías López

Rubén Morales Cerna

Kikey Zamudio Arias

Manuel Díaz Barajas

Mario Machuca Macías

Miguel Ángel Macías Orozco

María Guadalupe Buenrostro Ortiz

Mario Machuca

Lic. Kikey Zamudio Arias

M. A. O.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. IV; En el uso de la voz, el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, Presidente Municipal del Ayuntamiento Concepción de Buenos Aires, Jalisco, solicita **la autorización** de las y los integrantes de este pleno lo siguiente:

El que suscribe, Ingeniero José Guadalupe Buenrostro Martínez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Concepción de Buenos Aires, Jalisco, con base en las facultades que me confiere el artículo 41 fracción I, 42, 47, 48, 84 fracción I inciso B, 85, 87 y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, en Pleno el Presente Punto de Acuerdo para que se Desincorpore un inmueble del patrimonio municipal que se encuentra reconocido como Bien del Dominio Público del Municipio para que se incorpore al patrimonio municipal como Bien Del Dominio Privado del Municipio, y se Autorice por el Honorable Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco la Donación al Honorable Gobierno del Estado de Jalisco, facultando al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Municipio para formalizar el documento traslativo de dominio correspondiente realizado por el municipio y la empresa Resinera del Tigre Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable respecto del inmueble marcado con el número 54 de la calle Alcalde en cabecera municipal de esta población, el cual ocupa el plantel de la Escuela Primaria Urbana 304 "Josefa Ortiz de Domínguez" para lo cual se exponen los siguientes

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

I. Que los artículos 27 tercer párrafo, 115 fracción V inciso e) y 121 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos facultan al Municipio a intervenir en materia de planeación, regularización y ordenamiento dentro de su territorio.

II. Que los artículos 77 y 86 de la Constitución Política Local del Estado, así como lo dispuesto por los artículos 40, 42 y de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece entre las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, facultan al H. Ayuntamiento y al Presidente Municipal la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del Municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes.

III. Con fecha 23 veintitrés de Marzo del 1984 mil novecientos ochenta y cuatro se llevó a cabo la trasmisión de dominio a favor del municipio de

José Guadalupe Buenrostro Martínez

Silvio Macías López

[Firma]

Mario Machuca

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Concepción de Buenos Aires, Jalisco el predio Urbano ubicado en la calle Alcalde número 54 de esta cabecera municipal con una extensión superficial aproximada de 3,262.005 tres mil doscientos sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 84.15 metros con calle Alcalde que es la de su ubicación, AL SUR: comenzando de oriente a poniente en línea recta en 17.48 metros, continúa a norte en 30.42 metros, dobla al poniente en 12.22 metros, continúa al norte en 6.05 metros, dobla al poniente en 20.86 metros, dobla al sur en 2.63 metros, quiebra al poniente en 6.48 metros, continúa al sur en 21.25 metros y para terminar doblando al poniente en 23.20 metros, con propiedad privada, AL ORIENTE: en 59.55 metros con calle Rafael Urzúa, y AL PONIENTE: en 47.35 metros con calle Vallarta.

IV. Con fecha **29 de Octubre del año 2020** se aprobó por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco la Resolución Administrativa como Acuerdo Gubernamental, con el que se Declara Bien del Dominio Público de Uso Institucional, y el reconocimiento de la transmisión de la propiedad a favor de este Municipio del predio Urbano ubicado en la calle Alcalde número 54 de esta cabecera municipal con una extensión superficial aproximada de 3,262.005 tres mil doscientos sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 84.15 metros con calle Alcalde que es la de su ubicación, AL SUR: comenzando de oriente a poniente en línea recta en 17.48 metros, continúa a norte en 30.42 metros, dobla al poniente en 12.22 metros, continúa al norte en 6.05 metros, dobla al poniente en 20.86 metros, dobla al sur en 2.63 metros, quiebra al poniente en 6.48 metros, continúa al sur en 21.25 metros y para terminar doblando al poniente en 23.20 metros, con propiedad privada, AL ORIENTE: en 59.55 metros con calle Rafael Urzúa, y AL PONIENTE: en 47.35 metros con calle Vallarta. Ordenando la apertura de la cuenta catastral **U°5138** y su incorporación al Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, mismo que se efectuó mediante su incorporación al folio Real número **5819081** en la Sección Inmobiliaria de la Oficina con sede en Ciudad Guzmán, del Registro Público de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado someto a consideración de este Cuerpo Edilicio la aprobación del presente Punto de Acuerdo con los siguientes puntos,

PRIMERO.- Se apruebe por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, que se Desincorpore un inmueble del patrimonio municipal que en la actualidad se encuentra reconocido como Bien del Dominio Público del Municipio para que se incorporó al patrimonio municipal como Bien Del Dominio Privado del Municipio, y se Autorice por

Silvio Macías López

4

Roberto Machuca

Mario Machuca

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

el Honorable Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco la Donación al Honorable Gobierno del Estado de Jalisco, el predio Urbano ubicado en la calle Alcalde número 54 de esta cabecera municipal con una extensión superficial aproximada de 3,262.005 tres mil doscientos sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:: AL NORTE: en 84.15 metros con calle Alcalde que es la de su ubicación, AL SUR: comenzando de oriente a poniente en línea recta en 17.48 metros, continúa a norte en 30.42 metros, dobla al poniente en 12.22 metros, continúa al norte en 6.05 metros, dobla al poniente en 20.86 metros, dobla al sur en 2.63 metros, quiebra al poniente en 6.48 metros, continúa al sur en 21.25 metros y para terminar doblando al poniente en 23.20 metros, con propiedad privada, AL ORIENTE: en 59.55 metros con calle Rafael Urzúa, y AL PONIENTE: en 47.35 metros con calle Vallarta.

SEGUNDO.- Se autorice la transmisión de propiedad mediante Donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, del predio Urbano ubicado en la calle Alcalde número 54 de esta cabecera municipal con una extensión superficial aproximada de 3,262.005 tres mil doscientos sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 84.15 metros con calle Alcalde que es la de su ubicación, AL SUR: comenzando de oriente a poniente en línea recta en 17.48 metros, continúa a norte en 30.42 metros, dobla al poniente en 12.22 metros, continúa al norte en 6.05 metros, dobla al poniente en 20.86 metros, dobla al sur en 2.63 metros, quiebra al poniente en 6.48 metros, continúa al sur en 21.25 metros y para terminar doblando al poniente en 23.20 metros, con propiedad privada, AL ORIENTE: en 59.55 metros con calle Rafael Urzúa, y AL PONIENTE: en 47.35 metros con calle Vallarta.

TERCERO. - Se instruye al Ciudadano Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Municipio para que formalice el contrato de Donación señalado en el punto anterior ante el Notario Público que señale y establezca el adquirente para todos los efectos legales conducentes.

Acto continuo, y una vez deliberado, Se pone a consideración de los integrantes de este pleno de ayuntamiento para su aprobación, se pregunta en votación económica, si este es aprobado, el cual es **APROBADO** por Mayoría de los regidores presentes, que integran el H. Ayuntamiento, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Silvia Macías López

5

Marro Machuca

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. V.- El Presidente Municipal, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, pone a consideración de las y los regidores integrantes de este Honorable pleno, la **autorización**, para participar y Firmar el **Convenio con la Secretaria de Cultura**, por la cantidad de **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** de la misma manera el municipio de **Concepción de Buenos Aires, Jalisco**; se compromete a aportar la cantidad de **\$25,328.00 (Veinticinco mil Trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)** para el pago de instructores del **programa Fondo de Talleres, Presencial o virtual** durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio fiscal 2021.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio Y Agosto.

Acto continuo, y una vez deliberado, Se pone a consideración de los integrantes de este pleno de ayuntamiento para su aprobación, se pregunta en votación económica, si este es aprobado, el cual es **APROBADO** por Mayoría de los regidores presentes, que integran el H. Ayuntamiento, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Punto No. VI.- Asuntos Varios:

A. La regidora C. Silvia Macías López, propone la rehabilitación del camino que rural que va de Concepción de Buenos Aires, a la comunidad de Corral de Mejía, la Máquina y comunidades aledañas, ya que estos se encuentran en mal estado, ejecutando dicha rehabilitación con recurso proveniente del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, (FAIS) realizándose antes del mes de mayo del presente año.

Acto continuo, y una vez deliberado, Se pone a consideración de los integrantes de este pleno de ayuntamiento para su aprobación, se pregunta en votación económica, si este es aprobado, el cual es **APROBADO** por Mayoría de los regidores presentes, que integran el H. Ayuntamiento, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Punto No. VII.- Clausura de la Sesión, leído lo anterior el Secretario General da cuenta al Presidente Municipal que los temas contenidos en el

Rubén Morales Camacho

Silvia Macías López

Mario Machuca

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que siendo las 11:00 Once horas del día 19 de Febrero del año 2021, dos mil veintiuno, se declara formalmente **CERRADA** la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para su constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. -----

ING. JOSÉ GUADALUPE BUENROSTRO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KIKEY ZAMUDIO ARIAS

Síndico

C. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA MORENO

Regidor

C. MANUEL DÍAZ BARAJAS

Regidor

C. SILVIA MACÍAS LÓPEZ

Regidor

C. MARIO MACHUCA MACÍAS

Regidor

C. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS OROZCO

Regidor

DRA. MARÍA GUADALUPE BUENROSTRO ORTIZ

Regidor

ING. RUBÉN MORALES CERNA

Regidor

LIC. BLANCA ESMERALDA MAGAÑA TORRES

Regidor

LIC. VANESSA DENISSE MORALES MIRANDA

Regidor

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
DOY FE.